



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1671

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3524 del 16 de noviembre de 2007 se encargó al Ingeniero **LUIS EDUARDO GAITAN RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.353.419 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 20 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0178 del 20 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3560 del 22 de noviembre de 2007 se encargó al Doctor **TITO GERARDO CALVO SERRATO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.418.512 de Bogotá quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo el encargo del Ingeniero Luis Eduardo Gaitán Rodríguez, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 22 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0187 del 22 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3584 del 23 de noviembre de 2007 se encargó a la Doctora **CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.956.823 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo el encargo del Doctor Tito Gerardo Calvo Serrato, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 27 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0194 del 27 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3669 del 28 de noviembre de 2007 se encargó a la Doctora **MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.723 quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo el encargo de la Doctora Carmen Rocío González Cantor, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 28 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0200 del 28 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3678 del 29 de noviembre de 2007 se encargó a la Señora **LUZ EDDY SOLORZANO PINZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.722.460 quién desempeña en



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1671

titularidad el cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental del cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo el encargo de la Señora María Eugenia Archila Soto, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 30 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0202 del 30 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3711 del 30 de noviembre de 2007 se encargó a la Señora **MARIA LEONOR HURTADO MORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.661.653 quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Código 440 Grado 09 de la Dirección Legal Ambiental del cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental mientras durara el encargo el encargo de la Señora Luz Eddy Solórzano Pinzón, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 4 de diciembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0206 del 4 de diciembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 4035 del 18 de diciembre de 2007 se nombró provisionalmente a la Señora **DIANA VIANNET VELASCO VIRGUES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.747.334 de Bogotá, en el cargo de Secretario Código 440 Grado 09 de la Dirección Legal Ambiental, mientras durara el encargo de la Señora María Leonor Hurtado Mora, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 26 de diciembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0211 del 26 de diciembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 1118 del 16 de mayo de 2008 modificada por la Resolución No. 1267 del 6 de junio de 2008, se dispuso la prorroga a partir del 20 de mayo de 2008 y hasta el 4 de julio de 2008 inclusive, del encargo conferido al Ingeniero **LUIS EDUARDO GAITAN RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.353.419 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y en los mismos términos se dispuso la prorroga del encargo conferido al Doctor **TITO GERARDO CALVO SERRATO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.418.512 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, a la Doctora **CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.956.823 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, a la Doctora **MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.723 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, a la Señora **LUZ EDDY SOLORZANO PINZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.722.460 en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, a la Señora **MARIA LEONOR HURTADO MORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.661.653 en el cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental y el nombramiento provisional efectuado a la Señora **DIANA VIANNET VELASCO VIRGUES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.747.334 en el cargo de Secretario Código 440 Grado 09 de la Dirección Legal Ambiental.

Que atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar los encargos y nombramiento provisional en mención hasta el día 20 de julio de 2008, inclusive.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 establece: "La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1671

nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el termino de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrá exceder de seis (6) meses plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso en el termino señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prorroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando pueda ser realizada"

Que mediante autorización No. 06503 del 16 de mayo de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la prorroga del encargo conferido al Ingeniero **LUIS EDUARDO GAITAN RODRIGUEZ**.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1o. establece: "No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera".

Que en virtud del inciso anterior, procede igualmente la prorroga del encargo conferido a los funcionarios **TITO GERARDO CALVO SERRATO, CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR, MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO, LUZ EDDY SOLORZANO PINZÓN y MARIA LEONOR HURTADO MORA**, así como del nombramiento provisional de la señora **DIANA VIANNET VELASCO VIRGUES**, mientras dure el encargo de los titulares del empleo respectivamente.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive, el encargo conferido mediante Resolución No. 3524 del 16 de noviembre de 2007 se encargó al Ingeniero **LUIS EDUARDO GAITAN RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.353.419 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO SEGUNDO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3560 del 22 de noviembre de 2007 se encargó al Doctor **TITO GERARDO CALVO SERRATO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.418.512 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO TERCERO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3584 del 23 de noviembre de 2007 se encargó a la Doctora **CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.956.823 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO CUARTO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3669 del 28 de noviembre de 2007 se encargó a la



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1671

Doctora **MARIA EUGENIA ARCHILA SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.723 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental

ARTICULO QUINTO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3678 del 29 de noviembre de 2007 se encargó a la Señora **LUZ EDDY SOLORZANO PINZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.722.460 en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO SEXTO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3711 del 30 de noviembre de 2007 se encargó a la Señora **MARIA LEONOR HURTADO MORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.661.653 en el cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental.

ARTICULO SÉPTIMO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el nombramiento provisional conferido mediante Resolución No. 4035 del 18 de diciembre de 2007 se nombró provisionalmente a la Señora **DIANA VIANNET VELASCO VIRGUES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.747.334, en el cargo de Secretario Código 440 Grado 09 de la Dirección Legal Ambiental

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los ~~04~~ **04** JUL 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González